

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Cultura
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 1.214/2017

Extracto de la Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, Decreto 32/2017, de fecha 24 de marzo, por el que se aprueba las Bases de la Convocatoria de una beca al objeto de realizar un trabajo de investigación histórica sobre un tema relacionado con la Memoria Histórica en Palma del Río.

BDNS (Identif.): 340605

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todas aquellas personas que posean una titulación reglada de nivel universitario, Licenciatura o Grado, en el ámbito de la Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias de la Información.

Segundo. Objeto

Realización de un trabajo de investigación histórica sobre un tema relacionado con la Memoria Histórica en Palma del Río.

Tercero. Bases reguladoras

Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobado el 16 de enero de 2017.

Decreto 32/2017, de fecha 24 de marzo, por el que se aprueba las Bases de la Convocatoria de una beca al objeto de realizar un trabajo de investigación histórica sobre un tema relacionado con la Memoria Histórica en Palma del Río:

<http://www.palmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe

- CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €).

Quinto. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Las solicitudes se presentarán en el Registro del Patronato Municipal de Cultura (C/ Gracia, 15), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma del Río, a 30 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, Esperanza Caro de la Barrera Martín.